

INFORME DE COMISARIO

Quito, 23 de Abril del 2008

Señores Accionistas de "DINALCO" S.A.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 279, de La Ley de Compañías y por otra parte en mi calidad de COMISARIO principal que me hicieran La JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, me permito presentar el informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que han presentado ustedes, la Administración, en relación con la marcha de la Compañía, por el período del año 2007.

He obtenido de La Administración de La Compañía toda la información concerniente a las operaciones, documentos y registros necesarios, he revisado el Balance y el Estado de Resultados, cambios en el Patrimonio de los Accionistas y el flujo de caja del Ejercicio indicado. Hago notar que estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de La Compañía y mi responsabilidad es de expresar mi opinión sobre los mismos, basado en la revisión que he realizado.

En mi opinión, luego de haber revisado y verificado por muestreo el registro de ciertos documentos contables, cuyo resultado final son los estados financieros, se observa que el buen criterio y políticas contables aplicados es razonable en todos los aspectos importantes y cumple con los principios de Contabilidad aceptados.

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Los Estados Financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que proveen la realización de activos y la cancelación de pasivos en el curso normal del negocio.

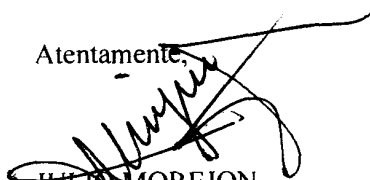
Aspectos importantes de la revisión:

1. La Compañía se constituyó el 20 de Octubre de 1978 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 1ero de Diciembre de 1978, cuyos objetos sociales, la importación, distribución de materiales de la construcción y productos veterinarios, la sociedad podrá realizar todo acto o contrato permitido por la ley.
2. Los administradores han cumplido con la normas legales estatutarias, así como la resolución de la junta general.

3. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones vigentes
4. He revisado los libros de actas de juntas de accionistas las mismas que cumplen con las disposiciones de los artículos 189 y 190 de la Ley de Compañías vigentes.
5. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan archivados de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
6. Los Estados Financieros, son presentados en la moneda del Dólar de Norte América
7. En relación a la custodia de los bienes que tienen, se encuentran debidamente asegurados, con Seguros Colonial.
8. El sistema Contable interno de Dinalco, S.A. tomado en su conjunto es apropiado, para cumplir con los objetivos oportunos de la información que deben proveer a la administración, sus activos están resguardados debidamente que sólo con la autorización de la Gerencia, se movilizan y se usan adecuadamente previniendo las seguridades para evitar pérdidas. Naturalmente, todos los registros están anotados en sus cuentas contables respectivas de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
9. VALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS.- Al costo de adquisición. El costo de activos fijos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, el 10% para muebles y enseres y equipo de oficina, 20% para maquinarias y vehículos, 33.33% para equipos de cómputo.

Este es el informe que pongo a consideración de los señores Accionistas para su aprobación y agradeciéndoles a cada uno de ellos, por la confianza dispensada.

Atentamente,



JULIO MOREJON
COMISARIO